



Consejo de Seguridad

Distr.  
GENERAL

S/1'55  
14 octubre 1982  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLES

INFORME DEL SECRETARIO GENERAL SOBRE LA FUERZA PROVISIONAL DE LAS  
NACIONES UNIDAS EN EL LIBANO

Introducción

1. En su resolución 519 (1982), de 17 de agosto de 1982, el Consejo de Seguridad decidió prorrogar el mandato de la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL) por un nuevo período provisional de dos meses, hasta el 19 de octubre de 1982, y autorizó a la Fuerza a que durante ese período continuara llevando a cabo, además, las tareas provisionales en las esferas humanitarias y administrativas que se le habían asignado en el párrafo 2 de la resolución 511 (1982). Por otra parte, el Consejo de Seguridad, teniendo presentes las restricciones impuestas a la libertad de circulación de la Fuerza y los inquietantes acontecimientos ocurridos en su zona de operaciones, que se describen en los párrafos 5, 8 y 9 de mi anterior informe sobre la FPNUL (S/15357), instó asimismo a todos los interesados a que prestaran plena cooperación a la Fuerza en el desempeño de sus tareas.
2. En el presente informe se examinan los acontecimientos relacionados con el funcionamiento de la FPNUL desde la aprobación de la resolución 519 (1982).

Organización de la Fuerza

3. Como se indica en mi informe de fecha 13 de agosto de 1982 (S/15357), se han realizado esfuerzos para mantener a un nivel mínimo los cambios en la organización de la FPNUL. Pese a la breve prórroga del mandato de la FPNUL, se han llevado a cabo normalmente las rotaciones imprescindibles de contingentes y en el cuartel general de la FPNUL. El Teniente General William Callaghan sigue al mando de la Fuerza.
4. Al 14 de octubre de 1982, la composición de la FPNUL era la siguiente:

Batallones de infantería

Fiji	629
Francia	126

Ghana	558
Irlanda	671
Nepal	462
Nigeria	696
Noruega	648
Países Bajos	810
Senegal	561

Mando del campo del cuartel general

Ghana	140
Irlanda	51

Unidades logísticas

Francia	775
Italia	40
Noruega	189
Suecia	144
	<u>6 500</u>

El 29 de septiembre de 1982, a solicitud del Gobierno francés, 482 oficiales y soldados del batallón francés de la FPNUL regresaron temporalmente al servicio nacional francés para incorporarse al contingente francés de la Fuerza Multinacional en Beirut.

5. Además del personal indicado anteriormente, la FPNUL ha contado con la asistencia, durante la mayor parte del período que se examina, de 74 observadores militares del Organismo de las Naciones Unidas para la Vigilancia de la Tregua (ONUVT). Luego de la aprobación de la resolución 521 (1982), por la que el Consejo de Seguridad autorizó el aumento del número de observadores en Beirut y en sus alrededores, 25 de estos observadores fueron temporalmente trasladados al Grupo de Observadores de Beirut.

6. Desde el 18 de agosto de 1982, cuatro miembros de la Fuerza han perdido la vida y doce han resultado heridos. Uno de los muertos, un teniente coronel francés, recibió un disparo de un francotirador no identificado mientras inspeccionaba el edificio de la FPNUL en las afueras de Beirut meridional. Las otras tres muertes fueron accidentales. Desde el establecimiento de la FPNUL, han muerto 83 miembros de la Fuerza, 37 de ellos como resultado de fuego de artillería y explosiones de minas, 36 en accidentes y 10 por causas naturales. Ha habido unos 119 heridos en encuentros armados, bombardeos y explosiones de minas.

7. El apoyo logístico de la Fuerza sigue siendo problemático. Se han mantenido las restricciones a la libertad de circulación de la FPNUL impuestas por las fuerzas israelíes, con excepción de las comunicaciones por tierra entre el cuartel general de la FPNUL en Naqoura y la zona de despliegue. En particular, la FPNUL sigue teniendo limitada su libertad de circulación al norte de los cuarteles de Tiro. Por lo común, la Fuerza no ha podido restablecer sus contactos normales con las autoridades libanesas en Beirut y, en términos generales, tampoco ha podido reabrir sus canales logísticos normales con el puerto de Beirut y sus fuentes de

abastecimiento libanesas. Confío sinceramente en que la petición formulada por el Consejo de Seguridad para que se preste cooperación a las fuerzas de las Naciones Unidas en la zona, según se expresa en el párrafo 6 de su resolución 521 (1982), sea atendida en el futuro. La reducción sistemática de las comunicaciones por tierra y por aire entre Naqoura, las distintas zonas ocupadas por los batallones y el resto del Líbano, incluida su capital, ha sido uno de los ejemplos más perturbadores de las restricciones a que se ha visto sometida la FPNUL por las fuerzas israelíes.

8. La demolición y la desactivación de minas y bombas sin explotar ha seguido siendo una función importante y de alto riesgo de la FPNUL.

9. El despliegue de la FPNUL se ha visto afectado por la cesión temporal de 482 hombres del batallón francés a la Fuerza Multinacional en Beirut. A consecuencia de ello se han redistribuido los batallones de Nigeria, Nepal y Ghana para ocupar las zonas de las que han salido las tropas francesas. Se han cerrado algunos puestos de observación y de control, principalmente en la zona del batallón nepalés, que no se consideraban esenciales. Los observadores militares del ONUVT han continuado ocupando los cinco puestos de observación a lo largo de la línea de demarcación del armisticio y manteniendo grupos en Tiro, Metulla y en el Castillo de Beaufort. Sus cinco equipos móviles se han reducido a tres debido a las mayores responsabilidades confiadas al ONUVT en Beirut y en sus alrededores. En la distribución del ejército libanés y del personal de las fuerzas de seguridad que prestan servicio con la FPNUL no ha habido modificaciones desde mi último informe (S/15357).

10. La presencia y las actividades de las Fuerzas de Defensa de Israel dentro de la zona de despliegue de la FPNUL han disminuido considerablemente durante el período que se examina. No obstante, estas Fuerzas han proseguido realizando de cuando en cuando registros domiciliarios y detenciones de civiles. En dos ocasiones oficiales israelíes allanaron viviendas de civiles dentro del complejo del cuartel general del batallón de Ghana.

11. La FPNUL ha continuado oponiendo resistencia a los intentos de las fuerzas de facto (milicias cristianas y fuerzas asociadas) para penetrar en su zona. En represalia, las fuerzas de facto cerraron intermitentemente algunos de sus puestos de control al tráfico de la FPNUL, dispararon de cerca contra posiciones de la FPNUL en varias ocasiones, hostigaron al personal de la FPNUL en un puesto de control y asaltaron uno de sus vehículos. En algunos casos, muy pocos, las fuerzas de facto pudieron operar en el interior de la zona de la FPNUL en patrullas mixtas con fuerzas israelíes o escoltadas por las mismas.

12. Los nuevos grupos locales, armados y uniformados por las fuerzas israelíes, cuya aparición mencioné en mi anterior informe (S/15357, párrafo 9) han sido contenidos por la FPNUL y en consecuencia han permanecido en gran medida inactivos. En cuatro casos, elementos pertenecientes a estas bandas irregulares fueron desarmados por efectivos de la FPNUL cuando intentaban atravesar puestos de control o efectuar patrullas.

13. Durante el período que se examina, la zona de la FPNUL ha permanecido generalmente en calma y no se han observado encuentros armados.

14. Es significativo el hecho de que la población de la zona de despliegue de la FPNUL, que en 1978 estaba formada a lo sumo por unos miles de personas, haya aumentado a más de un cuarto de millón en junio de 1982 y posteriormente más aún, aproximadamente en 150.000 personas. Esto ha supuesto inevitablemente un incremento de la responsabilidad de la FPNUL respecto de la seguridad en la zona. El número de personas desplazadas que buscaban refugio temporal en la zona de la FPNUL descendió gradualmente en septiembre al mejorar la situación en otras regiones del Líbano y especialmente en Beirut. A la inversa, en aldeas que habían sido abandonadas total o parcialmente por su población desde hace varios años se ha producido el regreso de un importante número de habitantes.

15. La FPNUL continúa prestando asistencia humanitaria a la población residente en su zona, incluidas las personas desplazadas del norte que buscan en ella refugio temporal frente a las hostilidades. Se ha mantenido una estrecha cooperación con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y con el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) en la distribución de alimentos básicos y leche a los necesitados, así como en el suministro de agua potable. La compañía médica sueca y los equipos médicos de los batallones han seguido prestando asistencia médica a los civiles libaneses, muchas veces con la ayuda de la brigada de helicópteros italiana. El número de enfermos ingresados y externos tratados en el hospital de la FPNUL ha seguido siendo alto, manteniéndose al mismo nivel que en el período del informe anterior. En algunos casos se han admitido en el hospital de la FPNUL pacientes graves enviados por el CICR. Aunque la FPNUL sigue sin poder prestar asistencia humanitaria directa fuera de la zona en que actúa, en particular en Tiro y en sus proximidades, sí ha podido ayudar a otros organismos, principalmente al Organismo de Obras Públicas y Socorro para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS), facilitando servicios de transporte y almacenamiento, abastecimiento y medicamentos.

16. El 12 de octubre de 1982 el Gobernador del Líbano meridional visitó el cuartel general de la FPNUL acompañado por funcionarios del Gobierno regional de Sidón. En esa ocasión se celebraron consultas con el personal militar y civil de la FPNUL interesado. El Gobernador aprovechó la oportunidad para expresar su sincero reconocimiento por la contribución de la FPNUL a la paz, la estabilidad y la legitimidad en el Líbano meridional.

#### Observaciones

17. Como indiqué en mis informes anteriores sobre la FPNUL (S/15194/Add.2 y S/15357) la invasión israelí del Líbano en junio de 1982 ha alterado radicalmente las circunstancias en que se estableció la FPNUL y en las cuales había funcionado desde marzo de 1978. A raíz de la invasión, como tareas provisionales y en espera de una decisión del Consejo de Seguridad sobre su estatuto, la FPNUL recibió instrucciones de continuar ocupando sus posiciones y, en la medida de lo posible dadas las circunstancias, proporcionar protección y asistencia humanitaria a la población local.

18. El 18 de junio de 1982, el Consejo de Seguridad decidió como medida provisional prorrogar el mandato de la FPNUL por un período de dos meses, hasta el 19 de agosto de 1982, y autorizó a la Fuerza a llevar a cabo además las tareas provisionales a que me referí en mi primer informe (S/15194/Add.2). El 17 de agosto de 1982, por su resolución 519 (1982), el Consejo de Seguridad decidió de

nuevo prorrogar el mandato de la FPNUL por otro período provisional de dos meses, hasta el 19 de octubre de 1982. Al tomar esa decisión el Consejo tuvo presente "la necesidad, hasta tanto el Consejo haga un examen de la situación en todos sus aspectos, de preservar la capacidad de las Naciones Unidas de prestar asistencia en la tarea de restaurar la paz y la autoridad del Gobierno del Líbano en todo el Líbano".

19. Pese a las dificultades con que se ha enfrentado, la FPNUL ha llevado a cabo sus tareas provisionales con dedicación y eficiencia, y su moral sigue siendo alta. Donde la Fuerza está desplegada, las actividades de las fuerzas de facto y de los nuevos grupos armados locales han sido contenidas con eficacia y no ha habido incidentes graves. Además de proporcionar protección y asistencia humanitaria a la población local, la FPNUL ha prestado toda la cooperación posible a los esfuerzos humanitarios de diversos programas de las Naciones Unidas y del CICR. Con la asistencia de la FPNUL y del batallón libanés adscrito a ella, las fuerzas de seguridad del Líbano están desempeñando un papel cada vez más activo en el mantenimiento de la ley y el orden público en la zona de la FPNUL.

20. Sin embargo, la situación actual es evidentemente insatisfactoria. Con arreglo a su mandato inicial, la FPNUL fue estacionada en el Líbano meridional "con el fin de confirmar el retiro de las fuerzas israelíes, restaurar la paz y la seguridad internacionales y ayudar al Gobierno del Líbano a asegurar el restablecimiento de su autoridad efectiva en la zona". Si bien este mandato sigue siendo válido, incluso en las circunstancias actuales, es evidente que las condiciones en las que estaba previsto que la FPNUL lo cumpliera han cambiado radicalmente, al igual que la situación en el Líbano. Además, debido a la actitud de las autoridades israelíes, a la FPNUL no le ha sido posible desempeñar una función útil en el ámbito humanitario y asistencial fuera de su zona de despliegue, pese a las peticiones en este sentido del Gobierno libanés y de las autoridades locales. Me refiero en particular a ciertas tareas en Tiro y Sidón y a la garantía de la seguridad de la población de refugiados palestinos en esas zonas.

21. He estado en permanente contacto con los representantes de los Gobiernos que aportan tropas, que no han vacilado en proporcionar contingentes para el FPNUL, aún a costa de considerables sacrificios. Estos Gobiernos han indicado que estarán dispuestos a seguir aportando contingentes a la FPNUL por otro período limitado, si bien el Gobierno del Nepal ha comunicado que no podrá mantener su participación después del presente mandato.

22. Estoy firmemente convencido de que la retirada de la FPNUL en estas circunstancias tendría consecuencias muy perjudiciales. El batallón libanés y las fuerzas de seguridad libanesas estacionadas en la zona de la FPNUL todavía no están en condiciones de asumir el pleno control de esa zona si la FPNUL se retirase en la presente coyuntura. En tales circunstancias, la retirada de la FPNUL sería un serio obstáculo para la pronta restauración de la autoridad efectiva del Gobierno libanés en el Líbano meridional. Además no cabe descartar el peligro de que se produzcan incidentes violentos entre las diversas facciones en la zona de la FPNUL.

23. Creo además que si, como se espera, se llega a un acuerdo sobre la retirada del Líbano de las fuerzas extranjeras en el futuro inmediato, la FPNUL podría desempeñar una función provechosa y positiva, como han hecho en otras ocasiones las fuerzas de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, facilitando el

proceso de retirada. Naturalmente, para ello serían necesarias una petición del Gobierno libanés, una decisión del Consejo de Seguridad y la cooperación de las partes interesadas.

24. Por estas razones, considero esencial que el estacionamiento de la FPNUL en el Líbano meridional se prorrogue una vez más por un período limitado. A este respecto, el encargado de negocios a.i. del Líbano me ha dirigido el 14 de octubre la siguiente carta:

"Con arreglo a las instrucciones de mi Gobierno, tengo el honor de informarle que el Gobierno del Líbano ha decidido solicitar que el mandato de la FPNUL se prorrogue por un período de tres meses, es decir hasta el 19 de enero de 1983.

Mi Gobierno desea también que Vuestra Excelencia consulte durante este período con el Gobierno del Líbano e informe al Consejo de Seguridad acerca de los medios de definir de nuevo el mandato de la FPNUL, con el fin de que la Fuerza pueda desempeñar sin obstáculos su misión inicial, tal como está formulada en las resoluciones 425 (1978) y 426 (1978) y las decisiones pertinentes del Consejo. Como es sabido que no todas las partes han cooperado en la aplicación de las resoluciones 508 (1982) y 509 (1982) y de todas las resoluciones posteriores relativas al Líbano, mi Gobierno estima que sin una cooperación plena y fiable el mandato de la FPNUL sigue sin cumplirse."

25. Deseo recomendar que el Consejo de Seguridad prorrogue el mandato de la FPNUL por otro período limitado, teniendo presentes la petición y las observaciones del Gobierno del Líbano. Si bien la actitud del Gobierno de Israel, tal como se me ha comunicado, no es favorable a la continuación de las actividades de la FPNUL, quiero expresar mi más viva esperanza de que, si el Consejo decide prorrogar el mandato de la Fuerza, las autoridades israelíes presten su cooperación a la FPNUL para que pueda llevar a cabo en su totalidad las tareas que le ha confiado el Consejo.

26. Al terminar este informe, deseo expresar una vez más mi profundo reconocimiento a los países que aportan tropas por el resuelto apoyo que han brindado a la Fuerza durante este crítico período. Quiero también rendir homenaje al comandante de la FPNUL, Teniente General William Callaghan y al personal civil y militar, a sus órdenes, a los oficiales y soldados de la FPNUL y a los observadores militares del ONUVT destinados en la zona. Todos ellos han desempeñado sus tareas con dedicación y valor ejemplares en unas circunstancias sumamente difíciles.

